

PADRE LAS CASAS,

07 SET. 2011

VISTO

- Casas
- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la Comuna de Padre Las Casas
 - 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.
 - 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba la desagregación del Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.
 - 4.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°85/2011 "Adquisición de Material Integral Pétreo, Municipalidad de Padre las Casas"
 - 5.- El Decreto Alcaldicio N°02278 de fecha 22 de Agosto de 2011, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°85/2011 "Adquisición de Material Integral Pétreo, Municipalidad de Padre las Casas".
 - 6.- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 02 de Septiembre de 2011, de la Propuesta Pública N°85/2011 "Adquisición de Material Integral Pétreo, Municipalidad de Padre las Casas".
 - 7.- El Acta de Proposición de fecha 07 de Septiembre de 2011, de la Propuesta Pública N°85/2011 "Adquisición de Material Integral Pétreo, Municipalidad de Padre las Casas".
 - 8.- La ley N° 19866 "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios".
 - 9.- El decreto Supremo N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la Ley N° 19866 de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones posteriores.
 - 10.- El Reglamento N°0026 de fecha 27 de Diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad Padre Las Casas.
 - 11.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 02 de Septiembre de 2011, a la 15:30 hrs. se constituyo la Comisión Propuesta en calidad de Evaluadora, correspondiente a Propuesta señalada en el visto N°6.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese**, el Acta de Proposición de la **Propuesta Pública N°85/2011 "Adquisición de Material Pétreo Integral, Municipalidad de Padre las Casas"** según documento anexo, cuyo contenido pasa a formar parte integrante de este Decreto Alcaldicio.
- 2.- **Acéptese**, la oferta presentada por el oferente PEDRO TORRES ERICES, RUT. 9.853.937-9, de acuerdo a lo estipulado en Acta de Proposición adjunta correspondiente a Propuesta N°85/2011 "Adquisición de Material Pétreo Integral, Municipalidad de Padre las Casas".
- 3.- **Adjudíquese**, la oferta presentada por el oferente Pedro Torres Erices, RUT. 9.853.937-9, por la suma total de \$15.000.000.- (Quince millones de pesos), Impuesto Incluido por 18.000.M3, con cargo al Presupuesto Municipal.- de acuerdo a lo estipulado en Acta de Proposición adjunta.
- 4.- **Designese**, como supervisor del servicio al señor Celso Álvarez Gómez, encargado del programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2011" o quien legalmente lo reemplace o subrogue.
- 5.- **Redáctese**, el contrato correspondiente, según se indica en el Artículo 12 de las Bases Administrativas Generales.
- 6.- **Publíquese**, en el Portal www.mercadopublico.cl, la presente adjudicación, según se detalla en el punto anterior del presente Decreto y cuyo detalle se encuentra contenido en el Acta de Proposición.
- 7.- **Impútese**, el gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio a la cuenta 22.04.999 "Otros" correspondiente al Programa Social denominado "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2011" por un monto total de \$15.000.000, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA PALAVECINOS TARIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MVG/CAG/pnr.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Jurídico
- Depto. Adquisiciones - Finanzas.
- Programa Caminos
- Oficina de Parte

77081 S.M



MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE(S)

ACTA DE PROPOSICION

PROPUESTA PUBLICA N° 85/2011 "ADQUISICION DE MATERIAL PÉTREO INTEGRAL, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"

En Padre Las Casas a 22 de Agosto de 2011 se constituyó la Comisión Receptora y Evaluadora de la Propuesta Pública N° 85/2011 integrada por el Administrador Municipal, Secretario Comunal de Planificación y el Director de Administración y Finanzas de acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 02278 /22.08..2011 y Artículo 8 de las BAG.

1.-APERTURA DE LA PROPUESTA:

Según consta en el Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública de fecha 02.08.11, Participan los siguientes oferentes:

Oferente	RUT	Estado
PEDRO TORRES ERICES	9.853.937-9	ACEPTADA
PCCORP DEPOT		RECHAZADA (no presento boleta garantía)
CARMEN MENA		RECHAZADA (no presento boleta de garantía)

2.-REVISION ARCHIVOS ADJUNTOS:

Cumplimiento Art. 5 y 6, de las Bases Administrativas Generales y Artículos 7 y 13 de las Bases Administrativas Especiales. De acuerdo a esto solo queda la oferta aceptada de don Pedro Torres Erices, quien continua con la siguiente documentación.

Documentos Requeridos	
ETAPA ADMINISTRATIVA:	
Documentos que acrediten requisitos señalados en Art. 13 de las presentes BAE.	
<ul style="list-style-type: none"> • Copia Factura o Iniciación de Actividades 	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar dominio de la propiedad donde se ubica el pozo, o en su defecto contrato de arrendamiento, donde acredite que se encuentra facultado para explotar el predio en lo referente a la extracción de áridos. 	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> • Permiso Municipal para la extracción de áridos del pozo, al día. 	Cumple
OFERTA ECONOMICA Y PLAZO	
Formato Presupuesto Detallado	Cumple

3.-OFERTA ECONOMICA: **\$15.000.000.- Impuestos incluidos**
(Quince millones pesos).

4.-PRESUPUESTO DISPONIBLE: **\$ 15.000.000 Impuestos incluidos.-**
(Quince millones de pesos)

5.-EVALUACION OFERTA:

Teniéndose presente los Criterios de Evaluación de la propuesta, la oferta resulta:

- a) Evaluación Económica = 50%
b) Accesibilidad= 50%
Total = 100%

Considerando que de los tres oferentes que se presentaron dos de ellos no cumplieron con el art.16 de las BAE en relación el art.5 de la BAG, no presenta boleta de garantía de seriedad de la oferta quedando fuera de bases. Por lo tanto, queda un solo oferente quien cumple con lo solicitado en las Bases de la Licitación, correspondería adjudicar a:

Nombre Oferente	RUT	Valor Ofertado por Oferente \$
PEDRO TORRES ERICES	9.853.937-9	\$15.000.000.-

6.-PROPOSICION:

De acuerdo a lo antes expuesto, considerando la disponibilidad presupuestaria, **se propone al Sr. Alcalde**, Adjudicar la Propuesta Publica N° 85/2011 "Adquisición de Material Pétreo Integral, Municipalidad de Padre las Casas", ID N° 2546-152-LE11, al oferente **Pedro Torres Erices RUT N° 9.853.937-9**, por un monto total de **\$15.000.000.-** (Quince millones de pesos), Impuestos incluidos.- valor por el suministro de **18.000 M3** de Material Pétreo Escarpado, desde pozo lastrero o seco de fácil accesibilidad en la comuna de Padre las Casas, la propuesta arriba señalada se adjudica con cargo al Presupuesto Municipal y por tanto se ajusta a los intereses municipales.

En señal de conformidad firman los miembros de la Comisión.

YENY FONSECA SUAZO
JEFE DEPTO. FINANZAS

MAURICIO VIAL GALLARDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CRISTIAN BROWN RIQUELME
DIRECTOR DE SECPLA

Propuesta Pública N° 85/2011: "Adquisición de Material Pétreo Integral, Municipalidad de Padre las Casas"

Observaciones Alcalde:

OR

FIRMA ALCALDE(S):

[Handwritten signature]